



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO	x
Visto bueno para corte de asfalto				
DESCRIPCIÓN:				
Se brinda el visto bueno para proceder a cortar una calle pavimentada, con motivo de conexión de drenaje y/o agua potable.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Bando Municipal de San Martín de las Pirámides, Artículo 102			
DOCUMENTO A OBTENER:	Visto bueno	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 días	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se requiera realizar un corte de pavimento			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, se puede llegar a verificar la calle a cortar para saber si es viable o no, además de diseñar un plan para el tránsito mientras esta se encuentre en reparación.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
Presentarse en las oficinas de Obras Públicas y proporcionar los datos de las personas que pretenden cortar pavimento, así como la dirección de calle a cortar	No aplica	No aplica	Artículo 8 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos	
Se solicita que reparen los daños ocasionados	No aplica	No aplica		
En caso que corresponda, autorización por parte de INAH	Si	Si		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Solicitud por escrito	Si	1	Artículo 8 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos	
Acta constitutiva	Si	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata	
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico: No aplica		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO N/A	TARJETA DE CRÉDITO N/A	TARJETA DE DÉBITO N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se brinda el servicio cuando el solicitante proporcione todos los datos y que la calle a cortar cuente con un mínimo de 5 años que haya sido construida y en su caso cuenten con permiso del INAH.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No se brindara el servicio público cuando la calle tenga menos de 5 años de construida, no cuente con autorización del INAH en su caso y el solicitante no proporcione correctamente los datos.			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Obras Públicas				Dirección de Obras Públicas			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Ing. Hugo Mendoza de la barrera			
DOMICILIO:	CALLE	Plaza 24 de mayo			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San Martin de las Pirámides		
C.P.:	55850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas y Sábado de 9:00 a 13:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
594	95 820 91 95 82053		105	No aplica	obraspublicassmp@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica			NO. INT Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si no está pavimentada la calle aun necesito visto bueno?						
RESPUESTA:	Si, para verificar que los trabajos de reparación se realicen						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es necesario el permiso del INAH?						
RESPUESTA:	Para las zonas de protección C y las demás que indiquen el INAH						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuántos metros se puede cortar?						
RESPUESTA:	Los que se necesiten para realizar su toma de drenaje o conexión de agua potable, siempre y cuando reparen daños realizado						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ:	H. Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides 2019 - 2021	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
			12 / Mayo / 2021
Ing. Hugo Mendoza de la barrera Director de obras publicas		Ing. Hugo Mendoza de la barrera Director de obras publicas	